



2° Ord.  
Ref. Expte. N° 11-09-57665

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

## RESOLUCIÓN N° 62/2010

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por el alumno Mauro Fabián Benitez Heredia;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-75/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias presentada por el alumno MAURO FABIÁN BENITEZ HEREDIA (DNI N° 32.568.810) con relación a la materia Sistemas de Información Contable I.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **OSVALDO HUGO RIPETTA**  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS